

ECO. / ----- / 2022

Asunto: **Aprovechamiento de leña**

Apan, Hgo., a --- de ---- del 2022

**SOLICITANTE (NOMBRE COMPLETO)
DIRECCION (CREDENCIAL DE ELECTOR)
APAN, HIDALGO
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informo a usted que se **Autoriza el Aprovechamiento de leña al C.-----nombre del solicitante-----el cual será de la parcela ---No parcela y ejido perteneciente-----, de este municipio de Apan, Hgo., la cual será aprovechada** hacemos de su conocimiento que con esta acción usted se compromete a cuidar todo lo relacionado con plantas silvestres y así proteger el medio ambiente dentro de sus terrenos y periferia, en caso de derribar plantas silvestres no autorizadas se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley General de Equilibrio Ecológico, Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente en sus partes relativas y así mismo esto es en base a la NOM-012-SEMARNATH

El presente permiso no autoriza la comercialización de la leña,

Este permiso tiene vigencia de 10 días a partir de la fecha de expedición.

A T E N T A M E N T E

**C. YASMIN SALDAÑA GONZALEZ
COORDINADOR DE ECOLOGIA PARQUES Y JARDINES**

C.c.p.- Archivo.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.

EPYJ. / ----- / 2021

Asunto: **Traslado de leña**

Apan, Hgo., a --- de ----del 2021

**SOLICITANTE (NOMBRE COMPLETO)
DIRECCION (CREDENCIAL DE ELECTOR)
APAN, HIDALGO
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informo a usted que se **Autoriza el Traslado de leña al C.-----nombre del solicitante-----el cual será de la parcela ---No parcela y ejido perteneciente-----, de este municipio de Apan, Hgo., la cual será trasladada -- ----lugar de origen y lugar de destino-----y se transportara en----- datos del vehiculo----- conducida por -----nombre del transportista y datos-----, hacemos de su conocimiento que con esta acción usted se compromete a cuidar todo lo relacionado con plantas silvestres y así proteger el medio ambiente dentro de sus terrenos y periferia, en caso de derribar plantas silvestres no autorizadas se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley General de Equilibrio Ecológico, Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente en sus partes relativas.**

El presente permiso no autoriza la comercialización de la leña,

Este permiso tiene vigencia de 10 días a partir de la fecha de expedición.

A T E N T A M E N T E

C. JOSE LUIS JUAREZ FERNANDEZ

COORDINADOR DE ECOLOGIA PARQUES Y JARDINES

C.c.p.- Archivo.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.